

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 114/13

PARANÁ, 23 MAY 2013

VISTO el EXP\_FCECO-UER N° 124/13, la nota de fecha 10/05/13 mediante la cual la Secretaría de Extensión eleva la propuesta presentada por la Cra. Natalí Bejar única postulante para cubrir un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interino- afectado al Programa Facultad y Mundo Laboral; Resolución “C.D.” N° 086/13; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.D.” N° 086/13, se aprueba la afectación de un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interino- por el término de doce (12) meses, al equipo del proyecto del Programa de Articulación “Facultad y Mundo Laboral” - Edición 2013, que fuera aprobado por Resolución “C.D.” N° 085/13.

Que a estos efectos se efectuó la convocatoria de Docentes, Auxiliares Docentes, Adscriptos y Tutores Graduados, que se desempeñan en esta Facultad.

Que en fecha 10/05/13, la Secretaría de Extensión eleva la propuesta de trabajo presentada, por la única postulante, Cra. Natalí Bejar, que consta de fs. 38 a 56, del expediente de referencia.

Que entrevistada la postulante, en fecha 13/05/13, el Comité Entrevistador sugiere, por unanimidad, que la misma sea designada para ocupar el cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interino- para el Programa Facultad y Mundo Laboral – Edición 2013.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en su Despacho de fecha 13/05/13, expresa: “Visto, se sugiere otorgar un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interino- a la Cra. Natalí Bejar afectada al Programa Facultad Mundo Laboral”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE  
LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 114/13

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Cra. Natalí BEJAR (D.N.I. N° 18.894.569), en un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interino-, afectado al Programa de Articulación “Facultad y Mundo Laboral” - Edición 2013, por el período del 01 de junio de 2013 al 28 de febrero de 2014, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°.- Establecer que la agente designada precedentemente, puede tomar la efectiva posesión del cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo